

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2024

ACTOR: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Número de registro
Oficio CJG-RG-415/2024 y anexos de Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León.	016424

Documentales remitidas mediante buzón judicial y recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Con el escrito y los anexos de cuenta, **fórmese y regístrese el expediente físico y electrónico¹** relativo a la controversia constitucional que hace valer Samuel Alejandro García Sepúlveda, quien se ostenta como titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo de la misma entidad federativa, en la que impugna lo siguiente:

“IV. LA NORMA GENERAL, ACTO U OMISIÓN CUYA INVALIDEZ SE DEMANDE, ASÍ COMO, EN SU CASO, EL MEDIO OFICIAL EN QUE SE HUBIERAN PUBLICADO:

1. El Acuerdo Número 580, por el que se aprueba la lista de aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León y elegir entre los aspirantes, los tres candidatos que obtengan la votación más alta, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria.
2. El Acuerdo Número 581, por el que se aprueba la terna de aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León y elegir entre los aspirantes, los tres candidatos que obtengan la votación más alta, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria.
3. El Acuerdo Número 588, por el que se aprueba la designación del C. Javier Garza y Garza, como Titular de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León del Estado de Nuevo León, así como todos los actos de deriven de dicha convocatoria.
4. El Acuerdo Número 590, por el que se toma protesta C. Javier Garza y Garza, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León, así como todos los actos de deriven de dicho acuerdo.

¹ En términos del artículo 7 del Acuerdo General número 8/2020, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 240/2024

Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 24 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, fracción II, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 34, fracción XXII, 81, párrafo primero, y 88, fracción I, inciso c), y fracción II del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la interpretación sostenida por el Tribunal Pleno en sesión privada de trece de marzo de dos mil diecisiete² y su aplicación en distintos precedentes³, **túrnese este expediente al Ministro *******, para que instruya el procedimiento respectivo, al existir conexidad con la **acción de inconstitucionalidad 134/2024** toda vez que se combaten los mismos acuerdos legislativos.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ccc.

² **Oficio SGA/MFEN/84/2018**. "En relación con el turno de las controversias constitucionales 81/2017 y 83/2017, relacionadas con las acciones de inconstitucionalidad 15/2017, 16/2017, 18/2017 y 19/2017 al impugnarse el mismo Decreto y al tenor de la interpretación sistemática de las fracciones I, inciso e) y II del artículo 88 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el trece de marzo de dos mil diecisiete el Tribunal Pleno determinó aplicar dicho criterio para turnos futuros donde se advierta la misma relación entre asuntos de la referida naturaleza".

³ Ver acuerdos de radicación y turno de las acciones de inconstitucionalidad 144/2019, 130/2020, 168/2020, 303/2020, 119/2021, 184/2021, 187/2021, 102/2022, 207/2023 y, especialmente en las diversas controversias constitucionales 15/2023, 261/2023 y 1/2024, 45/2024, 48/2024, 50/2024, 53/2024, 57/2024, 58/2024, 59/2024, 60/2024, 61/2024, 62/2024, 63/2024, 64/2024, 66/2024, 67/2024, 69/2024, 71/2024, 72/2024, 102/2024 y 187/2024.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T17:49:36Z / 27/08/2024T11:49:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b0 92 d3 95 73 20 4c 6d 9a 30 e2 da 7a ed 81 01 c9 89 47 db 7a 30 d5 52 46 80 b5 60 8f 57 33 4f ed 2c 9a d0 98 85 11 18 1a be 5e 38 97 01 0f eb 50 7d 37 ae ac bb f9 44 e5 d3 8a fb 59 6b a1 c7 b9 af f0 40 d6 9e 27 4e 6d 0e cb a9 bb fa 1f 8f d7 2a fc 88 48 19 a1 e1 30 d5 02 f5 60 a3 66 fc 83 70 66 5c 76 2a 51 32 d9 30 08 3f c8 37 42 07 1d 49 3c 81 34 91 27 09 2e 2b d9 74 a8 7e 47 32 54 a9 49 80 3f 22 7a 4e 2a 62 98 83 5a 96 a0 64 97 c0 dd 71 17 90 35 a8 04 d7 f0 43 68 68 4f 8c 65 b7 5e 24 fa 81 4e 47 cf 95 07 f0 54 49 f6 9c 65 78 f9 4c 03 91 a5 60 b6 61 97 b4 5b 10 4c 78 13 ee 42 9d 91 e5 b6 77 95 9f f3 54 6c 74 34 15 87 8d de 62 88 ef a1 8e 25 1b f1 6d c0 e8 c2 a9 4e bb e4 b9 a1 77 6c bb 6a 69 c3 e6 ff 42 7f 82 84 14 8d a1 e6 96 93 28 36 81 b4 57 d8 61 0a 1a			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T17:50:26Z / 27/08/2024T11:50:26-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	27/08/2024T17:49:36Z / 27/08/2024T11:49:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7538566			
	Datos estampillados	8CF63C145EE43C7BCF1597BA9DC6954B5B13C01B79103AF2DC5419DEDE7808D0			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2024T22:47:13Z / 20/08/2024T16:47:13-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	7f 04 c5 88 0a 6c 97 91 5d 76 e3 ba e7 bc a9 c1 d7 2e c1 cb de 05 2e e8 17 3d ee 2c 6a 1d f5 7e 83 00 23 19 2a 80 ef 22 74 90 ab 00 28 70 82 67 80 d9 29 d5 d4 80 84 7e 57 8b 4c 11 2d 5d c8 c9 09 50 05 48 4a 7c ef 4f 87 ca 2f a6 ac a9 56 a4 85 48 72 d6 da 7c ad d1 7a ed 3c 3e 5c 7a d1 cc 24 7e 58 e5 17 00 d2 f4 70 ae 43 01 d0 ac 91 e5 4b eb da bb 63 49 51 e8 c7 7c 22 0b d9 48 68 8b 34 05 41 dd 09 8a 50 65 4b 2a d5 c3 73 2d 71 eb ee 78 31 cc 1a 0c 16 e6 4b da 85 86 c6 05 2c fa b6 67 f8 ed 9d 8d 6d 7f e6 93 8e 62 18 db 56 9b 7a ef cc 14 9f 26 87 01 d8 64 06 f5 33 91 80 43 b7 d0 a6 81 56 b8 f9 ab 00 3b 4b 55 4c 1e 23 3d 10 e8 e1 08 0f de 19 20 a6 b0 26 98 38 ec 53 4f 7f 3e 1c 27 c7 29 f0 ba e9 af ca d1 9a c2 17 fd 49 93 3e 86 6b 6c a7 34 da 58 1e b0 9f 1d 29 aa			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2024T22:47:40Z / 20/08/2024T16:47:40-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal				
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal				
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	20/08/2024T22:47:13Z / 20/08/2024T16:47:13-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7515672			
	Datos estampillados	9C81FF67B68007C10F2ACD7C22278012835C4F28C70050214799D806D42E3D03			